

Río Gallegos, 6 de marzo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0105.441/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 059 se concedió licencia especial por maternidad a la docente Mg. Graciela Beatriz VIDAL (C.U.I.L. N° 27-24988862-7) a partir del día 8 de marzo de 2023 y hasta el 7 de julio de 2023;

QUE la Jefatura del Departamento Administración de Personal solicita se rectifique la fecha de finalización de la mencionada licencia, debiendo ser hasta el 7 de junio de 2023, tal lo informado en Nota N° 26/2023 y certificado SUAF;

QUE se observa que asimismo se consignó erróneamente el año en la fecha de la Disposición y el año del número de disposición, correspondiendo consignar 28 de febrero de 2023 y Disposición N° 059/2023;

QUE es necesario subsanar el error involuntario cometido;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR la Disposición N° 059 donde dice "... 7 de julio de 2023..." deberá decir "...7 de junio de 2023...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- RECTIFICAR la Disposición N° 059 donde dice "... 28 de febrero de 2022..." deberá decir "...28 de febrero de 2023...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente

ARTÍCULO 3°.- RECTIFICAR la Disposición N° 059 donde dice "... Disposición N° 059/2022..." deberá decir "... Disposición N° 059/2023...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomén conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG